



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 21 de marzo de 2005

NÚM. 26

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, en relación con las deducciones fiscales por pensiones de viudedad. Acuerdo de no tramitación (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar las obras de construcción del nuevo colegio público “Patxi Larrainzar”, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el Centro de Atención a la Mujer de Etxarri Aranatz, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar la construcción de la nueva casa de cultura de Villava/Atarrabia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director de transporte de viajeros urbano e interurbano, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración con el Centro de Documentación-Biblioteca de la Mujer de IPES, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la utilización del Baluarte por la orquesta Pablo Sarasate, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia (Pág. 9).

—Pregunta sobre la colocación de imágenes de rito católico en los túneles de Ezkaba, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 9).

- Pregunta sobre el gasto autorizado para mantener los conciertos con las empresas que gestionan los centros de discapacitados, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 10).
- Pregunta sobre los acuerdos firmados con el sindicato médico, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 11).
- Pregunta sobre la subida de tasas en las escuelas infantiles. Retirada de la pregunta (Pág. 11).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Acuerdo de adjudicación de la asistencia técnica para el desarrollo, instalación y puesta en funcionamiento de una solución informática para la gestión parlamentaria (Pág. 12).
- Acuerdo de adjudicación de la impresión, embalaje y distribución del Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, en ediciones de castellano y vascuence, y de los Diarios de sesiones del Parlamento de Navarra (Pág. 12).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, en relación con las deducciones fiscales por pensiones de viudedad

ACUERDO DE NO TRAMITACIÓN

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de marzo de 2005 respecto a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, en relación con las deducciones fiscales por pensiones de viudedad, presentada por el Grupo Parlamentario el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, en el que manifiesta su disconformi-

dad con la tramitación de la referida proposición por implicar incremento de los créditos presupuestarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.3 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

- 1.º No tramitar dicha proposición de Ley Foral.
- 2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar las obras de construcción del nuevo colegio público “Patxi Larrainzar”

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA, IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA, ARALAR, EUSKO ALKARTASUNA Y MIXTO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto, por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar las obras de construcción del nuevo colegio público “Patxi Larrainzar”, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupo Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasu-

na y Mixto, al amparo del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para que sea tratada en sesión del Pleno del Parlamento.

Motivación:

Visto que las obras de construcción del nuevo colegio público Patxi Larrainzar no han comenzado, tal y como se prometió, en enero de 2005, y teniendo en cuenta la gravedad de la situación y la necesidad inaplazable del nuevo centro, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a comenzar de forma inmediata las obras de construcción del nuevo colegio público Patxi Larrainzar, a fin de que éstas estén terminadas y el nuevo centro entre en funcionamiento para el curso lectivo 2006-2007.

Pamplona/Iruñea, 3 de marzo de 2005

Los Parlamentarios Forales: Fernando Puras Gil, Miguel José Izu Belloso, Patxi Telletxea Ezkurre, Maiorga Ramirez Erro y José Luis Etxegarai Andueza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el Centro de Atención a la Mujer de Etxarri Aranatz

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el Centro de Atención a la Mujer de Etxarri Aranatz, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Ante la situación creada en el Centro de Atención a la Mujer de Etxarri-Aranatz, que ha provocado que 700 mujeres estén en lista de espera y que otras 100 mujeres más con pequeñas patologías esperen a ser debidamente atendidas, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Instar al Gobierno de Navarra para que, en un plazo máximo de seis meses, establezca en el Centro de Atención a la Mujer de Etxarri-Aranatz los medios humanos necesarios para que desaparezcan las listas de espera actuales y para que en el futuro dicho centro dé una respuesta digna a las necesidades de las mujeres de su zona de influencia.

Pamplona, 8 de marzo de 2005

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar la construcción de la nueva casa de cultura de Villava/Atarrabia

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar la construcción de la nueva casa de cultura de Villava/Atarrabia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Cultura y Turismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del

día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La restricción económica a la que ha sido sometido el Departamento de Cultura desde los Presupuestos Generales de Navarra está teniendo como consecuencia que algunos ayuntamientos se vean privados de infraestructuras, que ellos pueden considerar necesarias, como pueden ser las Casas de Cultura, para el desarrollo de las políticas culturales que demandan sus vecinos.

Unos de estos casos es el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, que con una población de 11.000 habitantes, siendo el octavo pueblo de Navarra en población, tiene una Casa de Cultura indigna de llamarse así.

Un pueblo con una inmensa riqueza asociativa cultural, y con una gran capacidad creativa, se ve en la situación de no poder hacer actividad cultural por no disponer del espacio adecuado. Un espacio donde no cabe la biblioteca, una sala de exposiciones de cuatro metros cuadrados, con un salón de actos de las mismas dimensiones y situado en un tercer piso sin ascensor, por lo que tienen que hacer el cine para niños y niñas y el teatro en el frontón a temperaturas insufribles en invierno, lo mismo que en verano.

La cultura es una necesidad básica, un derecho de los ciudadanos y ciudadanas que tenemos obligación de cuidar.

La Constitución Española propone el acceso universal de los ciudadanos a los bienes culturales y exige a los poderes públicos que orienten sus políticas para poder lograr esos objetivos. Por eso creemos necesario que se pongan los medios necesarios para lograr que todos los vecinos de Villava-Atarrabia tengan el acceso a la cultura que desean en las debidas condiciones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner los medios económicos y humanos necesarios para que a la mayor brevedad posible se pueda comenzar la construcción de la nueva Casa de Cultura en Villava-Atarrabia.

Pamplona, 8 de marzo de 2005

El Portavoz: Fernando Puras Gil

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director de transporte de viajeros urbano e interurbano

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director de transporte de viajeros urbano e interurbano, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 192, 193 y 194, presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento de Navarra, la siguiente moción que insta al Gobierno de Navarra elaborar un Plan director de transporte de viajeros urbano e interurbano

Exposición de motivos:

El Partido Socialista de Navarra apoya la redacción de un Plan director de transporte de viajeros para la Comunidad Foral de Navarra, que en el ámbito interurbano y urbano mejore las posibilidades y condiciones de movilidad y desplazamiento de los ciudadanos.

Partimos del convencimiento de que el libro blanco del transporte de la Unión Europea, que apoya los sistemas de transporte colectivo, es la

mejor iniciativa para que disminuya la utilización del vehículo privado, y también de que en Navarra existe un déficit en la conexión a través de líneas de transporte público interurbano de las ciudades y del ámbito rural con los lugares de trabajo y estudio, además de los usos de ocio y deporte que son los principales móviles que justifican los desplazamientos de las personas.

Lo mismo sucede con los polígonos industriales que carecen de líneas de transporte y se apoyan en todo caso en servicios discrecionales de empresa, que fueron alternativa en el pasado y que hoy no resuelven las demandas nuevas de los trabajadores. Además, los sistemas alternativos como la bicicleta tampoco se han desarrollado y no tenemos una red de itinerarios que permita una circulación segura para quienes eligen este sistema de transporte saludable y barato.

Por otro lado, los cambios en la población con la incorporación de colectivos de usuarios muy fuerte en la demanda de transporte, como son los inmigrantes, jóvenes y mayores, con problemáticas especiales, aconsejan un esfuerzo superior al que hoy se dedica a este servicio público de transporte.

La flota de los autobuses en las líneas interurbanas tiene una antigüedad superior a la que ha sido tradición en esta Comunidad y no se apoya adecuadamente la modernización de los vehículos para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, suscribiendo convenios con organismos estatales, como se hace en otras Comunidades Autónomas que apoyan la financiación para la adaptación y sustitución de los autobuses de una forma más intensa.

Así como en la red del transporte comarcal urbano de Pamplona se ha procedido a una periodificación para la renovación de la flota, este hecho no deja de ser un paréntesis en el conjunto de la Comunidad Foral.

Esta llamada de atención sobre algunos aspectos relevantes en el transporte nos lleva a solicitar del Gobierno de Navarra el impulso de un Plan director que contemple la dotación de los recursos económicos para incrementar las partidas de refuerzo y mejora en el transporte público interurbano y en su caso urbano de la Comunidad Foral.

En la misma línea que han venido impulsando los Grupos Socialistas de la Comarca de Pamplona y del Ayuntamiento de Pamplona, al plantear sendas enmiendas a los Presupuestos Generales para el 2005, para elaborar un nuevo modelo de financiación y de Plan de Transporte a la demanda, es por lo que se presenta la siguiente moción.

Texto de la moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, a la mayor brevedad, un Plan director para el transporte urbano e interurbano, que mejore las condiciones y posibilidades de desplazamiento de los ciudadanos en sus desplazamientos por motivos laborales, sociales y personales, estableciendo los oportunos mecanismos de coordinación y fomento de los diferentes sistemas de transporte colectivo, y contemplando los recursos necesarios para su urgente puesta en marcha.

Pamplona, 10 de marzo de 2005

El Portavoz: Fernando Puras Gil

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración con el Centro de Documentación-Biblioteca de la Mujer de IPES

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración con el Centro de Documentación-Biblioteca de la Mujer de IPES, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del

día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En la década de los sesenta el Movimiento de Mujeres experimenta un importante auge, no solo luchando por conseguir los mismos derechos que los hombres, sino cuestionando los modelos y valores masculinos, intentando crear un mundo libre de sesgos sexistas.

Este movimiento consigue poner en el plano político, nacional e internacional, los asuntos que tienen que ver con la desigualdad de los géneros, introduciéndolos en las agendas políticas de los Gobiernos. Las mujeres al cuestionar sus condiciones de vivir y de situarse en el mundo también cuestionan los modos de conocer.

En este contexto (años 80) surgen la mayor parte de los Centros de Documentación sobre la Mujer en el Estado Español. Estos centros nacen ligados a una asociación de mujeres, organismo de igualdad o seminario universitario. Pero todos conforman una red de información que ha ido creciendo con el tiempo.

En Navarra se creó el primer Centro de Documentación hace ahora 29 años, y la Biblioteca-Centro de Documentación de la Mujer fue inaugurada el 8 de marzo de 1985 con una triple finalidad:

1. Divulgar la literatura escrita por mujeres y el ensayo sobre temas de mujer entre las mujeres y público en general.

2. Servir de fondo documental y bibliográfico para la investigación en Navarra y por tanto dirigido a investigadores/as y profesionales interesados/as en estos temas.

3. Ser un espacio de animación a la lectura y de difusión cultural sobre temas de interés para las mujeres.

Han sido veinte años de trabajo en la búsqueda, adquisición, catalogación y ordenación de unos fondos que son más de 8.500 referencias catalogadas por proceso informático, monografías, colecciones de revistas, literatura gris (documentos, ponencias de congresos, artículos e informes), folletos selección de legislación y noticias sobre mujer, además de videoteca.

La existencia de tres universidades en Pamplona con un gran número de estudiantes, con cada vez mayor interés por los estudios de género, el incremento del asociacionismo de las mujeres y de su participación social y política, el alto nivel de lectura de las mujeres, nos hace pensar que este servicio tiene cada vez mayor proyección.

Las Instituciones Navarras no cuentan con un servicio a los/as ciudadanos/as de estas características, y por eso los Socialistas creemos necesario el apoyo desde el Instituto Navarro de la Mujer a una oferta cultural única en Navarra y con una reconocida trayectoria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración entre el Centro de Documentación-Biblioteca de la Mujer de IPES y el Instituto Navarro de la Mujer, con el fin de contar con una mayor estabilidad y poder seguir desarrollando su trabajo en las debidas condiciones, con el fin de optimizar, ampliar y extender los servicios que hasta ahora ofrece el Centro de Documentación-Biblioteca de la Mujer de IPES.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Portavoz: Fernando Puras Gil

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la utilización del Baluarte por la orquesta Pablo Sarasate

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre la utilización del Baluarte por la orquesta Pablo Sarasate, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Consejero de Cultura y

Turismo del Gobierno de Navarra para su respuesta ante el Pleno.

Esta parlamentaria ha realizado algunas preguntas al Sr. Consejero en la Comisión de Cultura y Turismo que no han sido contestadas y son las siguientes:

– Cada vez que la Orquesta Pablo Sarasate utiliza las instalaciones del Palacio de Congresos y Auditorio, ¿tiene que pagar alquiler por las mismas?

– ¿Cuántas veces ha utilizado la Orquesta Pablo Sarasate las instalaciones del Baluarte en el año 2004?

– ¿A cuánto asciende lo pagado el año 2004, y cuánto tiene previsto pagar al Baluarte por este concepto durante el año 2005?

Pamplona, 7 de marzo de 2005

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre la colocación de imágenes de rito católico en los túneles de Ezkaba

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la colocación de imágenes de rito católico en los túneles de Ezkaba, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Gobierno de Navarra de manera oral ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos:

Tres imágenes religiosas de rito católico fueron colocadas en los túneles de Ezkaba, que fueron inaugurados en enero, albergan entre sus paredes tres imágenes del santoral: San Fermín, copatrón de Navarra; Santo Domingo de la Calzada, patrón de los Ingenieros de Caminos; y Santa Bárbara, patrona de los Ingenieros de Minas.

Los dos primeros bendicen el paso de los vehículos que atraviesan los 750 metros de los túneles

de Ezkaba, en los accesos a ambas entradas (norte y sur), mientras que Santa Bárbara, recubierta también en una hornacina de cristal, se erige sobre una de las galerías centrales que comunica ambos pasajes para facilitar la evacuación en casos de emergencia. Las tres imágenes se encienden con la iluminación general por la noche aunque sólo San Fermín y Santo Domingo de la Calzada son visibles para los conductores al estar situados en la misma boca de entrada.

Pregunta:

¿Considera el Gobierno de Navarra adecuado dar un carácter religioso a una obra pública a la que debe presumírsele neutralidad, en una sociedad laica y secularizada?

Pamplona/Iruñea, 10 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el gasto autorizado para mantener los conciertos con las empresas que gestionan los centros de discapacitados

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo sobre el gasto autorizado para mantener los conciertos con las empresas que gestionan los centros de discapacitados, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión correspondiente, que será la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social para su respuesta oral ante la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud:

– ¿Cuál es el gasto autorizado para dar cumplimiento al concierto económico que mantienen con las empresas gestoras de los centros de discapacitados de la Comunidad Foral?

– ¿Se van a atender los retrasos salariales del año 2004 que se adeudan a los casi 500 trabajadores del sector?

Pamplona, 10 de marzo de 2005

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre los acuerdos firmados con el sindicato médico

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre los acuerdos firmados con el sindicato médico, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito las siguientes preguntas a la Consejera de Salud.

Durante estos días hemos conocido el malestar que existe tanto en el Sindicato Médico como en los propios profesionales sanitarios por el "incumplimiento por parte del Departamento de

Salud en relación con el acuerdo firmado el 22 de mayo del 2004" según manifiestan.

Por todo ello se pregunta:

– ¿A qué acuerdos llegaron y firmaron con el Sindicato médico?

– ¿Se están incumpliendo alguno de los compromisos adquiridos que figuren en el acuerdo? En caso afirmativo, ¿cuales y por qué razones?

– ¿Se llegaron a firmar acuerdos que el Departamento de Salud no podía asumir?

– ¿Se calcularon las consecuencias que tenían para la organización sanitaria y la prestación de servicios sanitario a los ciudadanos estos acuerdos? En caso positivo, se pide la valoración realizada de las consecuencias económicas, de personal, de afectación a las listas de espera y a la organización sanitaria etc.?

– ¿Cuál va a ser el proceder y las medidas que se van a aplicar para dar una solución a este enfrentamiento creado con los profesionales?

Pamplona a 8 de marzo de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la subida de tasas en las escuelas infantiles

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre la subida de tasas en las escuelas infantiles, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra y publicada en

el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 14 de marzo de 2005.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Acuerdo de adjudicación de la asistencia técnica para el desarrollo, instalación y puesta en funcionamiento de una solución informática para la gestión parlamentaria

En cumplimiento del artículo 97.3 de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, se hace público que, por Acuerdo de 14 de marzo de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra ha adjudicado el siguiente contrato:

– Objeto del Contrato: Contratación de la asistencia técnica para el desarrollo, instalación y puesta en funcionamiento de una solución informática para la gestión parlamentaria

– Modalidad: Concurso público.

– Precio: 183.280 euros, incluidos cualesquiera conceptos impositivos y recargos.

– Adjudicatario: Azertia Tecnologías de la Información, SA.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Acuerdo de adjudicación de la impresión, embalaje y distribución del Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, en ediciones de castellano y vascuence, y de los Diarios de sesiones del Parlamento de Navarra

En cumplimiento del artículo 97.3 de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, se hace público que, por Acuerdo de 14 de marzo de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra ha adjudicado el siguiente contrato:

– Objeto del Contrato: Contratación de la impresión, embalaje y distribución del Boletín Oficial y de los Diarios de Sesiones del Parlamento de Navarra

– Modalidad: Subasta.

– Precios unitarios:

a) Boletín Oficial del Parlamento de Navarra:

• Edición en castellano: 28,50 €/pág./millar (IVA no incluido).

• Edición en vascuence: 39,00 €/pág./millar (IVA no incluido).

b) Diario de Sesiones del Pleno: 36,50 €/pág./millar (IVA no incluido).

c) Diario de Sesiones de la Comisión de Régimen Foral: 36,50 €/pág./millar (IVA no incluido).

d) Franqueo, distribución y bolsa: 460 €/ejemplares/millar destinatarios (IVA no incluido).

A estos precios se aplicará el IVA que se encuentre vigente en cada momento.

– Adjudicatario: Gráficas Lizarra, SA.

Pamplona, 16 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin